CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA
2024

19 de noviembre de 2024

DT – CAS – CI2024 – 006

Ingeniero
GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor

Ingeniera
MONICA MONTENEGRO
Supervisora del Contrato

Referencia: Contrato N°. 4229 DE 2024 cuyo objeto es **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Asunto: Reiteración Solicitud Mesa de Trabajo Alternativas Solución punto crítico

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio reiteramos la solicitud hecha mediante oficio DT – CAS – CI2024 – 005 el pasado 12 de Noviembre de 2024 en el cual solicitamos se llevara a cabo de manera urgente una Mesa Trabajo en la cual se definiera de manera definitiva las obras que se implementarán para atender el sitio crítico ubicado en la vía Sabanalarga – La Piñalera (Código 89438); ya que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Interventoría o la Supervisión, situación que nos genera preocupación teniendo que el vencimiento del plazo del contrato es el próximo 31 de Diciembre de 2024 y que a la fecha no se ha firmado Acta de Inicio.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024 en aras de avanzar en la ejecución de los estudios y diseños y minimizar los retrasos durante la etapa de construcción de las obras ha realizado la toma de información preliminar tanto en el punto crítico de la vía Sabanalarga – La Piñalera como en el punto donde se realizará la reconstrucción de la estructura de protección del estribo derecho del puente la Piñalera. La toma de información preliminar incluye la toma de topografía tanto de la zona aledaña al punto a intervenir como la batimetría del cauce del rio. Sumado a lo anterior se llevó a cabo el Estudio Geotécnico de ambos puntos para determinar los suelos presentes y las características geomecánicas y geotécnicas de los mismos.

En cuánto al componente hidráulico e hidrológico del punto crítico de la vía Sabanalarga – La Piñalera se ha determinado el área aferente y el caudal de

diseño que debe evacuar la obra de drenaje (Un box culvert según los cálculos preliminares), quedando pendiente la aprobación de la obra a construir así como el diseño de la obra de protección que se debe construir a la salida de la estructura de drenaje y la elección de la obra de protección de la ribera del rio para garantizar la estabilidad de la misma (Gaviones, muros de contención, espolones, etc.).

En cuánto al componente hidráulico e hidrológio de la obra del puente La Piñalera se ha determinado la cota del Nivel máximo de aguas esperadas (NAME) y la cota de socavación. A partir de los datos suministrados del componente hidráulico y los resultados de los ensayos sobre las muestras tomadas en campo durante la exploración geotécnica se inició con el diseño del muro de gaviones, quedando pendiente la modelación hidráulica del rio incluyendo el mismo para determinar la influencia de los mismos en el comportamiento del rio y el diseño de la protección de los mismos en caso de que se evidencie su necesidad en la modelación.

Con base en lo expuesto anteriormente solicitamos se realice la mesa técnica el día viernes 22 de Noviembre de 2024 a las 08:00 A.M. en el punto critico de la vía Sabanalarga – La Piñalera para definir la obra de drenaje a construir así como la obra de protección de la ribera con el fin de dar termino a la etapa de diseño e iniciar con la construcción de las mismas.

Finalmente, solicitamos que se de una pronta respuesta con respecto a las obras que se deben construir en el punto crítico de la vía Sabanalarga – La Piñalera ya que se debe realizar de manera urgente el diseño de las mismas. Ahora bien, el Consorcio se compromete a hacer entrega de los estudios y diseños para la atención del estribo del puente la Piñalera a más tardar el próximo 26 de Noviembre de 2024 solicitando que su estudio y aprobación se lleve a cabo en un tiempo prudente que permita iniciar con la construcción de las obras en la primera semana del mes de Diciembre, esto con el fin de adquirir los insumos necesarios para su ejecución previo a que los mismos tengan alzas en su precio debido al cambio de anualidad.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL
MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA
C. C. No. 1.052.384.008 de Duitama
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA